

GRADO UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA Créditos. ECTS: 240
ESCUELA DE ENFERMERÍA TÉCNICO PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA SALUD CLÍNICA MOMPÍA
ADSCRITA A LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ÁVILA

INSERCIÓN LABORAL

Los graduados en Enfermería podrán desarrollar funciones como enfermera o enfermero de cuidados generales en cualquier centro hospitalario, consulta pública o privada, así como en centros de salud de Atención Primaria y otras instituciones que proporcionen cuidados enfermeros, ya sean hogares de acogida, residencias de mayores, centros de día, asociaciones de colectivos afectados por enfermedades o discapacidades, entre otros muchos organismos dedicados a preservar la salud, mutualidades laborales, centros sociosanitarios, ejercicio de la libre profesión.

Las salidas profesionales también se podrán enfocar hacia la docencia y la gestión.

NUESTRA MISIÓN COMO ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA

La Misión de la Escuela de Enfermería Técnico Profesional en Ciencias de la Salud, Clínica Mompía, centro adscrito a la Universidad Católica de Ávila, es dotar a los futuros profesionales de la enfermería de las destrezas y habilidades precisas para poder afrontar con la máxima calidad los cuidados de las personas y obtener a lo largo de sus estudios una gran cualificación profesional que les permita y facilite la inserción laboral.

Nuestro lema

“Formar profesionales para ser competitivos en el mercado laboral, destacando las destrezas y las habilidades propias para ejercer con calidad la Enfermería”.

ESTRUCTURA DE ASIGNATURAS DE GRADO UNIVERSITARIO EN ENFERMERÍA:

Carácter de la materia	Nº ECTS
Formación Básica	60
Obligatorias	84
Optativas	6
Prácticas Externas	84
Trabajo Fin de Grado	6
Total	240

NUESTROS MEDIOS

Aulas totalmente equipadas.

Salón de actos.

Biblioteca.

Salas de simulación.

Servicio de Hospitalización.

Servicio de Oncología.

Servicio de Radiología.

Servicio de Urgencias.

Servicio de Reanimación.

Quirófanos.

Unidad de partos.

Farmacia.

Servicio de Análisis Clínicos.

Servicio de Ambulancia.

Ordenador-Tablet por alumno.

NUESTRO EQUIPO

Igualatorio Cantabria y el Hospital Clínica Mompía, agrupan a un amplio colectivo de profesionales del sector médico-quirúrgico y de enfermería de nuestra región que están involucrados en el proyecto general de este Grado de Enfermería.

Se cuenta con Directivos con más de 20 años de experiencia en el sector Sanitario y en el sector de la Educación.

Se cuenta con Directores y Supervisores de Enfermería del Hospital Mompía con más de 30 años de experiencia profesional.

Participan como docentes:

Profesores con el Doctorado en diferentes especialidades:

Licenciados en Medicina y Cirugía, Farmacia, Biología, Psicología, Física, Derecho, Filología Inglesa, Antropología y Graduados en Enfermería.

NUESTRA METODOLOGÍA:

Formación teórico- práctica desde el primer momento el alumno tendrá una aplicación práctica de cada contenido teórico, es un privilegio poder estudiar una carrera sanitaria en un entorno Hospitalario donde los alumnos y profesores pueden acceder a la infraestructura y servicios del Hospital Privado referente en nuestra Comunidad.

FORMACIÓN POR ASIGNATURAS DE PRIMER CURSO:

Asignaturas Primer Curso		
Código	Asignatura	ECTS
10101GN	Anatomía Humana	9
10102GN	Biología Humana	6
10108GN	Fisiología Humana	6
10104GN	Bioestadística, Documentación y TIC	6
10105GN	Fundamentos de Antropología	6
10109GN	Bioquímica, Biofísica y Radiología	9
10107GN	Psicología	6
10201GN	Fundamentos Básicos de la Enfermería	6
10202GN	Cuidados Básicos de Enfermería	6

IMPORTANTE:

Para poder formalizar matrícula en “Prácticas Tuteladas I” (20204GN) y “Prácticas Tuteladas II” (20208GN) de 2º curso, el alumno tiene que tener aprobado **más del 50%** de los créditos teóricos de 1º curso. Se aconseja y, académicamente se recomienda, no formalizar matrícula en estas prácticas hasta no tener superada la asignatura “Cuidados Básicos de Enfermería” (10202GN).

FORMACIÓN POR ASIGNATURAS DE SEGUNDO CURSO:

Asignaturas Segundo Curso		
Código	Asignatura	ECTS
20101GN	Farmacología	6
20201GN	Ética Profesional, Marco Legal	4,5
20202GN	Enfermería Clínica I	9
20203GN	Pensamiento Social Cristiano	4,5
20204GN	Prácticas Tuteladas I	6
20102GN	Nutrición y Dietética	6
20205GN	Enfermería Comunitaria I	6
20206GN	Gestión Sanitaria	6
20207GN	Inglés Sanitario	6
20208GN	Prácticas Tuteladas II	6

IMPORTANTE:

Para poder formalizar matrícula en “Prácticas Tuteladas III” (30204GN) y “Prácticas Tuteladas IV” (30208GN) de 3º curso el alumno tiene que tener aprobado:

1. Más del 50% de los créditos teóricos de 1º y 2º cursos.
2. Las “Prácticas Tuteladas I” y “Prácticas Tuteladas II”.

FORMACIÓN POR ASIGNATURAS DE TERCER CURSO:

Asignaturas Tercer Curso		
Código	Asignatura	ECTS
30201GN	Enfermería Clínica II	6
30202GN	Enfermería Materno-Infantil	6
30203GN	Enfermería Comunitaria II	6
30204GN	Prácticas Tuteladas III	9
	OPTATIVA (Ver tabla)	3
30205GN	Enfermería Gerontológica	6
30206GN	Enfermería de la Salud Mental	6
30207GN	Bioética	6
30208GN	Prácticas Tuteladas IV	9
	OPTATIVA (Ver tabla)	3

IMPORTANTE:

Para poder formalizar matrícula en “Prácticas Tuteladas V” (40201GN) y “Prácticas Tuteladas VI” (40202GN) de 4º curso el alumno tiene que tener aprobado:

1. Más del 50% de los créditos teóricos de 1º, 2º y 3º cursos.
2. Las “Prácticas Tuteladas I”, “Prácticas Tuteladas II”, “Prácticas Tuteladas III” y “Prácticas Tuteladas IV”.

FORMACIÓN POR ASIGNATURAS DE CUARTO CURSO:

Asignaturas Cuarto Curso		
Código	Asignatura	ECTS
40201GN	Prácticas Tuteladas V	30
40202GN	Prácticas Tuteladas VI	24
50201GN	Trabajo Fin de Grado	6

IMPORTANTE:

El TFG sólo podrá ser evaluado una vez que el/la estudiante haya superado **el 100% de los ECTS** de la titulación.

Asignaturas Optativas Tercer Curso		
Código	Asignatura	ECTS
30305GN	Investigación en Ciencias de la Salud	3
30302GN	Cuidados Paliativos	3
30303GN	Educación afectivo sexual en jóvenes	3
30306GN	Cuidados de Enfermería en el Bloque Quirúrgico	3

Rotatorio de Prácticas Previsto en el Grado en Enfermería:

Hospitalización en Planta.

Servicio de Urgencias.

Servicio de Reanimación.

Servicio de Oncología.

Servicio de Geriatría.

Servicio de Quirófano.

Servicio de Psiquiatría.

Servicio de Obstetricia-partos.

Servicio de Atención primaria.

REQUISITOS DE ACCESO:

Documento Acreditativo del Acceso al Sistema Universitario Español:

- 1. Acceso desde Bachillerato, estudiantes que no han iniciado estudios universitarios españoles:**
 - 1.1. Los estudiantes españoles deben aportar copia compulsada del Título de Bachiller y de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU).
 - 1.2. Los estudiantes que han cursado Bachillerato Internacional o Bachillerato Europeo y estudiantes que no han iniciado estudios universitarios y procedentes de sistemas educativos de la Unión Europea, Suiza, Islandia, Noruega, Liechtenstein o China, deben presentar copia compulsada de la Credencial de Acceso a las Universidades Españolas expedida por la UNED.
 - 1.3. Los estudiantes que no han iniciado estudios universitarios y procedentes de países no pertenecientes a la Unión Europea, o que aun no perteneciendo a ésta no cumplen los requisitos académicos de acceso a la Universidad de su país pero tienen estudios homologables al título de Bachiller español, deben presentar copia compulsada de la Credencial de Homologación del Título de Bachiller expedida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte español.
- 2. Acceso desde Formación Profesional, Artes Plásticas y Diseño y Técnico Deportivo Superior, estudiantes que no han iniciado estudios universitarios españoles:**
 - 2.1. Estos estudiantes deben aportar copia compulsada del título de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o Técnico Deportivo Superior obtenido o del documento acreditativo de su solicitud de expedición.
 - 2.2. Los estudiantes extranjeros que hayan cursado estudios de Formación en otros países deben aportar copia compulsada de la credencial de homologación o declaración de equivalencia expedida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte español.
- 3. Acceso desde títulos universitarios oficiales españoles finalizados:** Estos estudiantes deben aportar copia compulsada del título universitario obtenido o de la certificación supletoria provisional.
- 4. Acceso desde estudios universitarios realizados en otras universidades españolas y no finalizados:** Estos estudiantes deben aportar copia compulsada del documento que acredite el acceso al Sistema Universitario Español y Certificado Académico de los estudios universitarios realizados.
- 5. Acceso desde otros títulos académicos o profesionales españoles:** Estos estudiantes deben aportar copia compulsada del título que le faculta para el acceso a los estudios universitarios.
- 6. Accesos desde pruebas de mayores de 25 años:** Estos estudiantes deben aportar copia compulsada de la tarjeta que acredita la superación de las pruebas.
- 7. Acceso desde pruebas de mayores de 40:** Estos estudiantes deben aportar copia compulsada por la UCAV de la certificación que acredita la superación de las pruebas en la UCAV.

- 8. Acceso desde estudios universitarios extranjeros finalizados y homologados:** Estos estudiantes deben aportar copia compulsada de la Credencial de Homologación del título universitario expedido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte español.
- 9. Acceso desde estudios universitarios extranjeros finalizados no homologados:** Estos estudiantes deben solicitar, antes de acceder definitivamente a la UCAV, la Convalidación Parcial de Estudios Extranjeros. Si el número de créditos convalidados es de 30 o superior, el estudiante podrá solicitar la admisión. Deben aportar informe de convalidaciones expedido por la UCAV y declaración jurada de no haber solicitado la homologación de su título ante el Ministerio de Educación Cultura y Deporte español. Si la han solicitado y les ha sido denegada deben presentar copia compulsada de la resolución ministerial en la que conste tal extremo.
- 10. Acceso desde estudios universitarios extranjeros no finalizados:** Estos estudiantes deben solicitar, antes de acceder definitivamente a la UCAV, la Convalidación Parcial de Estudios Extranjeros. Si el número de créditos convalidados es de 30 ECTS o superior, el estudiante podrá solicitar la admisión. Deben aportar informe de convalidaciones expedido por la UCAV.

En el caso de que los costes de solicitud de admisión y matrícula sean asumidos por una empresa: El estudiante deberá además aportar la autorización de la propia empresa a fin de que la Escuela de Enfermería Clínica Mompía pueda hacer en la cuenta designada los cargos oportunos.

PAGO DE LA MATRÍCULA:

El total de la matrícula del primer curso de grado son 10.000€ correspondiente a los 60 créditos en los que se matrícula.

Formas de pago:

1º Pago: 500€ de Derechos de solicitud de admisión una vez notificada su tramitación favorable.

La cantidad abonada en concepto de Solicitud de Admisión en el Grado en Enfermería **no es reembolsable**. En el único supuesto de que el estudiante acredite documentalmente que no ha superado la EBAU, podrá solicitar la devolución de esta cantidad. Ahora bien, si el estudiante formaliza definitivamente matrícula, **esta cantidad será deducida del importe de la misma**.

2º Pago: 1.000€ de Derechos de tramitación y reserva de plaza que se abonan en el momento de solicitar la reserva de plaza una vez admitido en la Escuela mediante carta de admisión y aceptada la plaza por el alumno, momento en que se notifica al estudiante que se ha abierto el plazo para su matriculación, debiendo cumplimentar el impreso de matrícula y aportando toda la documentación exigida en el plazo que se le indique.
Este importe no será reembolsable.

3º Pago: 8.500 € resto de matrícula:

Forma de pago:

- **Pago único mediante transferencia bancaria.**
- **Pago fraccionado en 10 mensualidades de 850 € de septiembre a junio.**

IMPORTANTE:

- A. Los importes anteriores no serán reembolsados, en caso de solicitud de anulación.
- B. Si el alumno solicita anulación de la misma se tendrá que acoger a la normativa vigente que se encuentra en la Guía Académica, disponible en la página web de la Escuela Clínica Mompía y de la Universidad Católica de Ávila.
- C. Si el estudiante opta por el pago fraccionado, hasta que no finalice el periodo de posibilidad de devolución de cada uno de los cargos (8 semanas desde que se pasa el recibo al cobro) no se le podrá enviar /entregar ningún documento acreditativo de los estudios cursados (Certificados, traslados de expediente, títulos.) y sea confirmado por la Escuela el pago completo.

Con la matrícula:

- **Se proporcionará al alumno un ordenador-tablet.**
- ***Los alumnos matriculados en el Grado en Enfermería de la Escuela Clínica Mompía, además del seguro escolar obligatorio, estarán bajo la cobertura de un seguro de salud privado durante los años que dure su formación en la Escuela, apostando así por el bienestar de los estudiantes. Todos los alumnos dispondrán de las prestaciones que ofrece la Póliza Plata Plus de Igualatorio Cantabria.***
En el momento de la matrícula, se informará de los beneficios y de todas las coberturas sanitarias de dicha póliza.
- **Se proporcionará al alumno el uniforme para la realización de las prácticas tuteladas.**

Tasas administrativas:

Las que anualmente establezca la Universidad Católica de Ávila y las propias del Centro Adscrito.

Resto de los cursos: 2º-3º- 4º:

10.000€ correspondientes a 60 créditos.

Las formas de pago serán como en el primer año.

Si el alumno solicita anulación de la misma se tendrá que acoger a la normativa vigente que se encuentra en la Guía Académica, disponible en la página web de la Escuela Clínica Mompía y de la Universidad Católica de Ávila.

BECAS

Los alumnos podrán solicitar las becas que el Estado convoca para estudios universitarios y las becas de la Junta de Castilla y León.

INFORMACIÓN Y RESERVAS:

El impreso de solicitud de admisión, S-AG Mompía, al Grado en Enfermería en la Escuela Universitaria de Enfermería Clínica Mompía está a disposición de los interesados en la página web: www.escuelaclinicamompia.es o en la secretaría de la Escuela.

Se deberá entregar en la Secretaría de la Escuela debidamente cumplimentado y firmado.

Una vez recibida la carta de admisión y aceptada la plaza por el alumno en el plazo establecido se procederá a formalizar la matrícula.